

Guayaquil, 29 de enero del 2020.

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ZEREGA C.A.**
Ciudad

De mis consideraciones

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias de la compañía y en calidad de Comisario Principal, luego de hacer revisiones correspondiente de los documentos y registros contables puedo expresar lo siguiente:

Los libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas, Libros de Accionistas, de Contabilidad, Auxiliares y más registros contables han sido llevados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, los Estados Financieros son el fiel reflejo de los registros contables de la empresa.

Las funciones que realizó el **señor Luis Barniol Zerega**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y representante legal, de ésta compañía han sido desempeñadas de acuerdo a las funciones señaladas en el Estatuto Social y en el reglamento de la misma. De igual forma considero menester dejar establecido que mis funciones de Comisario las he llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y sin ningún tipo de incidentes.

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas no ha llegado a mi conocimiento ningún mal manejo respecto a los procedimientos y normas de control interno de la compañía o denuncias sobre las gestiones de la Administración de la compañía, que merezcan ser informados a ustedes.

Los Estados Financieros han sido elaborados con claridad y muestran todos los hechos importantes sucedidos durante el ejercicio económico 2019, en especial la aprobación que realizó la Junta Extraordinaria Universal Accionistas de fecha 2 de diciembre en el cual se aprobó, el avalúo de los bienes inmuebles de la compañía, consistentes en dos terrenos signados con los números cuatro y cinco y casa que sobre ellos se levanta, y del terreno número tres, de la manzana número ciento cinco, ubicados en la Parroquia La Libertad del Cantón La Libertad (antes Cantón Salinas), realizado por el perito Ing. Nicolás Campaña Peñaherrera, quién estableció un valor comercial por los bienes inmuebles de USD. 128.868,75, con un valor de realización de hasta 109.538,44 y con valor de salvamento del 5%, esto fue realizado mediante el método de Depreciación lineal, y se aprobó ordenar el ajuste de los estados financieros al 31 de diciembre del 2019, aplicando a dichos bienes patrimoniales su valor real, mediante la normativa NIIF, vigentes desde el año 2002. Lo cual fue realizado conforme a la referida normativa u expresa así en sus balances.

Atentamente,



RODOLFO BARNIOL ZEREGA
c.c. No.0905872461
COMISARIO